

Diezma matenecis.

SELLO QVARTO, VEINTENARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIBA-  
TOS NOVENTA Y DOS.



Procuradores, Gñal y Personero para este Ayun-  
tamiento en virtud de cedulas de citacion despachadas  
por el S.º Conces.º y dirigidas á ver en Real  
despacho de S. M. y S.º el Real Oficio de la  
Chancilleria de Granada relativos á los sucedidos  
en la Yglesia Colegiata de esta Ciudad entre dias  
de Jueves y viernes Santos, obtenido a instancia  
de los Diputados y Personero del Comun. en tes-  
timonio de la proposicion hecha en la Punta  
de Pulpis por Dn. Carlos Salcedo uno de los Di-  
putados solicitando que se haga igual nom-  
bramiento de Diputados q. de residencias para la  
asistencia de la feria en memoria de los  
Labradores de Casalla pidiendo licencia para  
quemar sus rastros y una orden de la In-  
tendencia para que se satisfaga el quinde-  
nis de la Almadraaba con lo demás que refiere  
y Dixeron: que Dn. Fran.º G.º Navarro se ha-  
lla accidentado y ausente lo q. de Dn. Pedro  
Maur.º y Dn. Esteban en Antequera residencias —  
En este Estado salio recto Cavildo Dn. Pedro Maria Men-  
chion Sindic Personero del publico —  
Entro el S.º Dn. Gines Ga.º en Alcaraz Guayta residencia —  
Posteriormente entro Dn. Benito de Moya otro de los residores  
en R.º despachos de Este ayuntamiento por auto de la Real  
Casa de Granada